



## RESOLUCION EXENTA N° 476 /2017

**ASUNTO** : Designa encargados del Traspaso de Gobierno en la Gobernación Provincial de Parinacota.

**PUTRE**, 19 de julio de 2017

### VISTOS:

La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado, cuyo texto ha sido refundido, coordinado y sistematizado por el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley 19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto fue refundido, coordinado, sistematizado y actualizado por el D.F.L. N° 1, del 2005, del Ministerio del Interior; el D.F.L. N° 29 de 2005, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.834/89, sobre Estatuto Administrativo; el D.S. N° 686, de 11 de marzo de 2014, del Ministerio del Interior, que nombra de Gobernador Provincial titular en Parinacota; La Ley N° 20.981, Ley de Presupuesto 2017; La Circular N° 50 de 6 de julio de 2017, de la Subsecretaría del Interior, que imparte instrucciones sobre la "Guía de Entrega e Instrucciones, para el traspaso de Gobierno" y la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón.

### CONSIDERANDO:

La necesidad de nombrar a los funcionarios que asumirán como encargados de la preparación de la documentación de traspaso del Gobierno, de la Gobernación Provincial de Parinacota.

### RESUELVO

**1 .SE DESIGNA** como encargados de preparar la documentación de traspaso de Gobierno a los funcionarios **PATRICIO MOYA MUÑOZ** y **YADSEELL MAMANI CANALES**, y a los funcionarios que los subroguen o reemplacen.

**2. SE INSTRUYE** a todas las Unidades y dependencias de la Gobernación Provincial de Parinacota a entregar la información y prestar colaboración a los funcionarios ya mencionados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**ROBERTO LAU SUAREZ**  
**GOBERNADOR PROVINCIAL DE PARINACOTA**



- Patricio Moya Muñoz
- Yadsell Mamani Canales ((Gobernación Provincial de Parinacota/Encargada DAF )
- Jurídico
- Of. Partes

I. VASQUEZ  
NOMBRAR RESPONSABLE  
POR RESOLUCION.

**Ministerio del  
Interior y  
Seguridad  
Pública**

**CIRCULAR N° 50**

**ANT.:** No hay.

**MAT.:** Guía de entrega e instrucciones para el traspaso del Gobierno.

Santiago, **06 JUL 2017**

**DE:** SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.

**A:** SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Mediante la presente, hago llegar a Ud. la Guía de Entrega e Instrucciones para el Traspaso del Gobierno. Éstas deben seguirse con los objetivos de generar un informe exhaustivo, preciso y útil para la continuidad de los procesos de la próxima administración.

El objetivo que se persigue es que el informe resultante constituya una fuente de información sobre el legado del gobierno de S.E. Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachelet Jeria, que oriente nuestras propias evaluaciones, sea útil para la próxima administración y perdure como un recurso de lecciones aprendidas y buenas prácticas para futura referencia.

He resuelto iniciar el proceso de recopilación de información con la debida antelación y de acuerdo al siguiente cronograma:

**Cronograma del proceso de Cierre y Traspaso del Gobierno**

Circular nota e instructivo	04-07-2017
Revisar y actualizar Guía de Entrega TG	10-07-2017
Designar contactos referentes	11-07-2017
Reunión con jefes de servicio y organismos dependientes	11-07-2017
Reuniones (4) Gobernaciones e Intendencias (56+15)	A CONFIRMAR
Resolución de consultas, dudas	04-09-2017
Contacto de seguimiento	26-09-2017
Sistema de recepción de Actas de entrega, organización y archivo listo.	20-10-2017
Organizar captura de lecciones aprendidas	20-10-2017
Corte administrativo versión preliminar	31-12-2017
Entrega de versión preliminar	24-01-2018
Entrega de versión final	20-02-2018
Compilación y producción final	05-03-2018
Proceso de verificación y resolución de observaciones	A CONFIRMAR
Acta de entrega de documentación de cierre	A CONFIRMAR

154 32600  
154 12320

Le agradeceré revise los documentos adjuntos y tome los pasos necesarios para informar al personal de su dependencia sobre los plazos y contenidos requeridos para el informe. Al efecto, recibirá una invitación para una reunión específica para tratar el plan de cierre del Gobierno.

Todas las consultas relacionadas pueden dirigirse al señor Sergio Laurenti, asesor del Gabinete, Tel. (2) 2486 3455 [slaurenti@interior.gov.cl](mailto:slaurenti@interior.gov.cl) quien gestionará el proyecto. Así mismo, lo requerido deberá remitírsele con la debida y prudente antelación.

Agradezco anticipadamente su consideración y atención a la presente.



CRR/SL

Distribución:

- Gabinete del Subsecretario del Interior
- Auditoría Interna
- Departamento de Acción Social
- Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas
- Departamento de Extranjería y Migración
- Departamento de Planificación
- División Administración y Finanzas
- División de Carabineros
- División de Investigaciones
- División de Seguridad Pública
- División Gobierno Interior
- División Informática
- División Jurídica
- Oficina de Exonerados
- Oficina de Partes y Archivo General
- Programa Estadio Seguro
- Unidad de Análisis Estratégico
- Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencia
- Unidad de Pasos Fronterizos
- Unidad de Relaciones Internacionales
- Diario Oficial
- Gobernaciones
- Intendencias